



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

SINAD 68162

San Martín de Porres 16 de agosto del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 039 -2022/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: **INVITACIÓN A ASISTENCIA TÉCNICA “ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DL 276”**

REF.: Oficio Múltiple N° 078-2022-MINEDU/VMGI/DRELM/OAD-URH

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima convoca al personal administrativo DL 276 de la sede UGEL y de Instituciones educativas a la asistencia técnica a realizarse en la siguiente sala Teams:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGFjMDNhN2UtMDUxNy00N2FmLThiYzMtZGIzMThiODVmNTEy%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522893ccba3-2b15-4f1b-b029-8a487062b56a%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=c6a743c8-df10-44ab-bb38-4f7ebcd3db0c&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

FECHA: 19 DE AGOSTO

HORA: 09:00 AM

El objeto de la presente invitación es dar a conocer las funcionalidades del nuevo Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación – Sistema AYNÍ a fin de complementar la información personal y actualizada proporcionada por los trabajadores.

Se adjunta al presente el documento de la referencia para su conocimiento y acciones correspondientes.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO

Jefa del Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas, mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 9460-2021.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 09 de agosto 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0078-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH

Señores(as) Directores/as

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
Jr. Los Ángeles S/N Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja -SJM

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918 – La Victoria

JENNY KEITH LARA QUISPE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n – Urbanización Caja de Agua - SJL

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492 – Torres de Limatambo – San Borja

VIOLETA HUATUCO SOTO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau – SMP

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Avenida Carabayllo N° 561- Comas

ARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. Parque Principal s/n – Vitarte

Presente. -

Asunto : Invitación Asistencia Técnica: "Escalafón Personal
Administrativo DL 276"

Referencia : Decreto Supremo 017-2020-MINEDU
Exp. 0025067-2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual precisa que el Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación - Sistema AYNÍ, tiene por objeto automatizar e integrar los procesos de gestión de recursos humanos de los servidores públicos comprendidos en las Leyes N°s 29944, 30057, 30328, 30493 y 30512, en los Decretos Legislativos N°s 276, 728, 1057, y de los profesionales de la salud adscritos al Sector Educación en el marco del Decreto Legislativo N° 1153; de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, de las Unidades de Gestión Educativa Local, de los Colegios Militares que dependan administrativamente del Sector Educación y que tienen el nivel de Unidad Ejecutora, y de los institutos y escuelas de educación superior que son unidades ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Por otro lado, el Decreto Supremo 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesto por el Decreto Legislativo 276, señala que los datos del registro que genera la propia entidad se actualizan de oficio; los restantes son incorporados a pedido y acreditación del interesado.

En tal sentido, por las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes, se convoca al personal administrativo DL 276 de la sede Ugel y de Instituciones educativas a la asistencia técnica evento a realizarse el viernes 19 de agosto a las 09:00 am en la siguiente sala Teams: [Sala Teams](#)

Por lo expuesto, para cualquier información adicional o asistencia sobre el presente caso, sírvase realizar las coordinaciones al correo rrebatla@drelm.gob.pe.

FIRMADO POR: PRIALE FABIAN
Gloria Patricia FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/08/2022 14:35:34 -0500

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090822321
Clave : DEE6



ELABORADO POR: REBATA
TRUJILLO Rodolfo Isaias FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/08/2022 14:33:42 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLORIA PATRICIA PRIALE FABIAN
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

GPPF/J.URH
RIRTT/Esp. OAD

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 090822321
Clave : DEE6

